

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

### 4235

*RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2022, del Director de Calidad e Industrias Alimentarias, por la que se procede al nombramiento de los vocales de la Comisión de Valoración de las ayudas a la promoción de los productos agrarios, alimentarios, pesqueros y forestales, en mercados exteriores a la Comunidad Autónoma del País Vasco, «Programa Lehiatu Promoción».*

Visto el artículo 12 del Decreto 179/2014, de 23 de septiembre, de ayudas a la promoción de los productos agrarios, alimentarios, pesqueros y forestales en mercados exteriores a la Comunidad Autónoma del País Vasco, «Programa Lehiatu Promoción», que establece en el punto dos, que "Para valorar los proyectos se constituirá una Comisión de Valoración, la cual estará compuesta por tres personas que ejerzan la condición de vocal, pertenecientes al Departamento competente en materia de promoción de productos agrarios, pesqueros y alimentarios, siendo una de ellas la persona Responsable del Programa Empresarial. Las otras dos serán elegidas entre el personal técnico de la Dirección competente en materia de promoción de productos agrarios, pesqueros y alimentarios y serán nombradas mediante resolución de la persona titular de la Dirección en materia de promoción de productos agrarios, pesqueros y alimentarios, en la cual se designará quien ejercerá la Secretaría y la Presidencia de la Comisión".

Visto el Decreto 68/2021, de 23 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Desarrollo Económico Sostenibilidad y Medio Ambiente,

#### RESUELVO:

Nombrar a las siguientes personas como miembros de la Comisión de Valoración que procederá al examen y evaluación de las solicitudes de ayudas convocadas para el ejercicio 2022 por la Orden de 13 de julio de 2022, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se procede a convocar, para el año 2022, las ayudas reguladas en el Decreto 179/2014, de 23 de septiembre, de ayudas a la promoción de los productos agrarios, alimentarios, pesqueros y forestales, en mercados exteriores a la Comunidad Autónoma del País Vasco, «Programa Lehiatu Promoción»).

Conforme a lo anterior, integrarán la comisión de evaluación:

Presidente:

- Dña. Elisa Torre-Enciso Enciso, Responsable de Programa Empresarial de la Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias (titular).
- Dña. M.<sup>a</sup> Luisa Fraile Correa, Responsable de Programas de Investigación de la Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias (suplente).

Vocales:

- Dña. M.<sup>a</sup> Ángeles Alustiza Aguirre, Técnica de la Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias que actuará como Secretaria (titular).
- Dña. Nora Beltrán de Otálora Errasti, Técnica de la Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias que actuará como Secretaria (suplente).

- D. Mikel Albaina Troya, Técnico de la Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias (titular).
- D. Iñaki Aresti Uribe, Técnico de la Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias (suplente).

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de septiembre de 2022.

El Director de Calidad e Industrias Alimentarias,  
RAÚL PÉREZ IRACHETA.